



INF

Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/569
9 de julio de 1998
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**COMUNICACION DE 26 DE JUNIO DE 1998 RECIBIDA DE LA MISION
PERMANENTE DEL REINO UNIDO ANTE EL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Se adjunta una comunicación recibida de la Misión Permanente del Reino Unido por la que se transmite para información de los Estados Miembros una declaración de los Estados que integran el Comité Zangger.

Por razones de economía, solo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.

ANEXO

Misión del Reino Unido

26 de junio de 1998

Sr. Mohamed ElBaradei
Director General
OIEA
Viena

Estimado Sr. ElBaradei:

COMITE ZANGGER: DECLARACION SOBRE LOS ENSAYOS NUCLEARES DE LA
INDIA Y EL PAKISTAN

1. En mi calidad de Secretaria del Comité Zangger, y por su encargo, le envío la declaración adjunta aprobada por el Comité sobre los recientes ensayos nucleares de la India y el Pakistán, con la solicitud de que se distribuya a los Estados Miembros como documento de información.

Le saluda atentamente,

(firmado)
Carol Cliff
Secretaria

Declaración del Comité Zangger sobre los ensayos nucleares de la India y el Pakistán

El Comité Zangger celebró una reunión de carácter ordinario en Viena el 28 de mayo de 1998 para examinar la aplicación de los requisitos de control de las exportaciones del Tratado sobre la no proliferación (TNP). Los miembros también examinaron las últimas novedades en materia de no proliferación nuclear y emitieron la siguiente declaración al respecto:

“Los miembros del Comité Zangger deploran profundamente los múltiples ensayos nucleares que recientemente realizó la India, y con posterioridad el Pakistán. También expresan su grave preocupación y pesar por las consecuencias nocivas de estos ensayos para los esfuerzos que se despliegan a nivel mundial por impedir la proliferación nuclear y hacen un llamamiento a la India y el Pakistán para que se abstengan de realizar nuevos ensayos y ejerzan la máxima moderación.

En su condición de Estados suministradores nucleares y Partes en el TNP, los miembros del Comité Zangger reafirman su compromiso con el TNP, a la adhesión universal a este instrumento, y con las condiciones relativas a las exportaciones nucleares que contiene el Tratado. Igualmente instan a la India y el Pakistán a que se adhieran al TNP en su forma actual sin modificaciones.”

El Comité Zangger (que lleva su nombre en honor de su primer Presidente Claude Zangger, y que es conocido también como Comité de Países Exportadores Signatarios del TNP) está integrado por los Estados suministradores nucleares que son partes en el TNP. Sus miembros son en la actualidad Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Finlandia, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Ucrania. El Comité se ha reunido periódicamente desde 1971 para lograr un entendimiento común en cuanto a la forma de aplicar los requisitos de salvaguardias para las exportaciones nucleares que se estipulan en el párrafo 2 del artículo III del TNP.

Viena, junio de 1998